



Honorable Concejo Deliberante

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Convalidase el convenio de Asistencia y Soporte con la empresa “4 Neuronas” suscripto con el Sr. Carlos Gabriel Bisi, cuyo objetivo es formalizar la prestación de los servicios de Consultoría y Asistencia del PACS (Archivo de imágenes), Sistema Portal del paciente Web y Laboratorio de Análisis Clínicos, para el Hospital Municipal Dr. Ramón Carrillo. -

Se acompaña adjunto el referido convenio, el que es parte integrante de la presente. -

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. –

Firmada: Alejandra Tessi. Secretaria. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez – Gerardo Belardinelli Presidente. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez.

Registrada bajo el n° 2.487 con fecha 14/08/2025.-